

**Fecha:** 18/10/2024

400-3792/24.-

**VISTO:** La crisis económica y política que atraviesan las Universidades Nacionales debido al desfinanciamiento y el recorte presupuestario que afecta a todos y cada uno de los pilares que sostienen el Sistema Público de Educación Superior argentino.

Los bajos salarios que perciben los trabajadores de las Universidades Públicas, encontrándose, según el Consejo Interuniversitario Nacional, el 80% de los docentes y el 60% de los nodocentes, por debajo de la línea de pobreza.

La situación de vulnerabilidad económica que atraviesan los estudiantes de las Universidades Públicas, agravada por el aumento del costo de vida, el congelamiento y recorte de las becas estudiantiles y la falta de políticas de apoyo suficientes, afectando directamente el principio de acceso irrestricto a la educación superior y poniendo en riesgo el derecho a estudiar en condiciones dignas en el marco de una universidad pública, gratuita y de excelencia académica.

La sanción de la Ley de Financiamiento de las Universidades Nacionales, y el riesgo inminente de que dicha ley sea vetada por el Poder Ejecutivo Nacional. La convocatoria a la Marcha Federal Educativa, a realizarse el día 2 de octubre del 2024, convocada por la Federación Universitaria Argentina (F.U.A), el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N) y los gremios docentes y nodocentes universitarios.

**CONSIDERANDO:** Que la universidad pública constituye un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural del país, siendo un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado.

Que el financiamiento adecuado de las universidades es esencial para asegurar la calidad académica, la gratuidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades.

Que los salarios de los docentes y nodocentes universitarios deben ser acordes a la tarea formativa y de investigación que desarrollan, lo cual requiere de un presupuesto universitario suficiente.

Que los estudiantes son los principales afectados por la crisis educativa, ya que muchos se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos y apoyo estatal adecuado, lo que pone en riesgo el acceso irrestricto a la universidad pública.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata aprobó por unanimidad la declaración de Emergencia Universitaria en la Sesión Extraordinaria del 17 de septiembre del corriente año, añadiéndose, además, por pedido de los consejeros superiores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la mención del rechazo al veto a la Ley de Financiamiento de las Universidades Nacionales.

Que la Marcha Federal Educativa busca visibilizar la gravedad de la situación y pedir al Congreso Nacional de la Nación que no vote la ley de Financiamiento de las Universidades Nacionales.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo en sesión del día 1° de octubre próximo pasado, por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió;

Artículo 1: Declarar de interés institucional la Marcha Federal Educativa que se llevará adelante el 2 de octubre de 2024 en defensa de las Universidades Nacionales y de su Ley de Financiamiento.

Artículo 2: Expresar el apoyo institucional de esta facultad a las reivindicaciones que plantea la Marcha Federal Educativa, en defensa de la universidad pública, gratuita y de excelencia, así como de salarios dignos para los trabajadores docentes y nodocentes y mejores condiciones de acceso, permanencia y egreso para los estudiantes.

Artículo 3: Regístrese, notifíquese y difúndase a la comunidad académica

CONSTE.-

## **RESOLUCION DEL C.D. N° 145/24**

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 145 / 2024**

## Hoja de firmas